DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 5

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, el Consorcio SIEMENS-RIEDER-500kV (SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT - RIEDER & CÍA S.A.C.I.), domiciliado en Avenida Artigas No 1945, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por los Señores Francisco Rieder Celle, con Cédula de Identidad Civil N° 347.867, Juan Rodolfo Rieder Celle, con Cédula de Identidad Civil N° 347.868, Joachim Braunsberger, con Pasaporte Nº CG62GWC4Z y Gabriele Jonas, con Pasaporte Nº CG8GT94MK, denominado en adelante "EL CONTRATISTA", denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 5 al Contrato N° 6397/2015, inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE-BID N° 1045/2014, "Construcción de Obras de Ampliación en 500 kV de las Subestaciones Ayolas y Villa Hayes", Lotes 1 y 2, ID 280555, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 5, forma parte del Contrato N° 6397/2015, suscrito por la Contratante y el Contratista en fecha 18 de diciembre de 2015, en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE-BID Nº 1045/2014, "Obras de Ampliación en 500 kV de las Subestaciones Ayolas y Villa Hayes", Lotes 1 y 2.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 5, es establecer las condiciones para la ejecución obras y suministros no previstas dentro del Contrato Nº 6397/2015 firmado para la Ampliación de las Subestaciones Ayolas y Villa Hayes.

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE.

En el presente Convenio se prevé, por un lado, la realización de obras complementarias dentro de la Central Hidroeléctrica Yacyreta, no previstas en el alcance del Contrato, necesarias para el correcto funcionamiento del Sistema de Protección y Control de la LT500 kV CHY-AYO (LP2), el suministro de interruptores de potencia de 220 kV y 66 kV y de sistemas de control y comunicación adicionales, necesarios para el correcto funcionamiento del Esquema de Control ante Contingencias en ANDE.

Ing. Daniel Cabrera Martínez
Div. Sup. Gen. y Trans.
Gerencia Técnica - GT/GT

Consorcio
SIEMENS-RIEDER-500Kv

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLÁUSULA CUARTA: PRECIOS

El precio total del presente **Convenio Modificatorio N° 5**, es de G 7.164.816.955 (guaraníes siete mil ciento sesenta y cuatro millones ochocientos dieciséis mil novecientos cincuenta y cinco), I.V.A incluido, correspondiente a obras y suministros, conforme el siguiente detalle:

LISTA DE CANTIDADES					
ÌTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1.	**INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIOS**				
1.1	Montaje y pruebas de protecciones LP2	Global	1	534.712.951	534.712.951
1.2	Cambio de Relación de Transformación	Global	1	230.269.154	230.269.154
1.3	Suministro y Montaje de tarjeta de Diferencial de Barras.	Unidad	2	52.551.545	105.103.090
SUBTOTAL ÍTEM 1:	**(guaraníes ochocientos setenta millones ochenta y cinco mil ciento noventa y cinco), I.V.A. incluido.**				**870.085.195**
2.	**SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MANIOBRA 220 KV Y 66 KV.**				
2.1	Interruptor de potencia trifásico en SF6, para intemperie, 245 kV, 2.000 A / 40 kA, completo con todos sus accesorios, estructura soporte, dotación completa de SF6, incluso ensayos especificados. E.T N° 02.03.86.01	Unidad	6	387.542.270	2.325.253.620
2.1.1	**REPUESTOS**				
2.1.1.1	Polo completo (cámara de interrupción, aislador soporte, asta de maniobras, etc.)	Unidad	1	75.023.100	75.023.100
2.1.1.2	Bobina de cierre	Unidad	2	984.560	1.969.120
2.1.1.3	Bobina de apertura	Unidad	2	984.560	1.969.120
2.1.1.4	Bloque de contactos auxiliares	Unidad	2	3.052.130	6.104.260
2.1.1.5	Mecanismo de Operación Completo, incluyendo el sistema de accionamiento con todos sus accesorios, armado en su gabinete metálico.	Unidad	1	94.025.010	94.025.010
2.1.1.6	Juego de termostato y resistencia anticondensación.	Unidad	2	1.772.200	3.544.400
2.1.1.7	Juego de herramientas especiales para montaje y mantenimiento	Unidad	1	1.476.840	1.476.840
2.1.1.8	Juego de accesorios para recarga de gas SF6 (manguera, manómetros, válvulas, acoples, etc.)	Unidad	1	3.938.220	3.938.220
2.1.1.9	Gas SF6 para el primer llenado de cada interruptor.	Unidad	1	INCLUIDO	--
2.1.1.10	Carga adicional completa de gas SF6 para un interruptor, en recipiente que quedará como propiedad de la Contratante.	Unidad	2	7.974.900	15.949.800
2.2	Interruptor de potencia trifásico en SF6, para intemperie, 72,5 kV, 2.000 A / 40 kA, completo con todos sus accesorios, estructura soporte, dotación completa de SF6, incluso ensayos especificados. E.T N° 02.03.66.02	Unidad	3	162.770.840	488.312.520

Ing. Daniel Cabrera Martínez
Div. Sup. Gen. y Trans.
Gerencia Técnica - GT/GT

Consorcio
SIEMENS-RIEDER-500Kv

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

LISTA DE CANTIDADES					
ÌTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
	REPUESTOS				
2.2.1	Polo completo (cámara de interrupción, aislador soporte, asta de maniobras, etc.)	Unidad	1	43.812.700	43.812.700
2.2.2	Bobina de cierre	Unidad	1	984.560	984.560
2.2.3	Bobina de apertura	Unidad	1	984.560	984.560
2.2.4	Bloque de contactos auxiliares	Unidad	1	3.062.130	3.052.130
2.2.5	Mecanismo de Operación Completo, incluyendo el sistema de accionamiento con todos sus accesorios, armado en su gabinete metálico.	Unidad	1	59.073.300	59.073.300
2.2.6	Juego de termostato y resistencia anticondensación.	Unidad	1	1.476.840	1.476.840
2.2.7	Juego de herramientas especiales para montaje y mantenimiento	Unidad	1	1.772.200	1.772.200
2.2.8	Juego de accesorios para recarga de gas SF6 (manguera, manómetros, válvulas, acoples, etc.)	Unidad	1	3.938.220	3.938.220
2.2.9	Gas SF6 para el primer llenado de cada interruptor.	Unidad	1	INCLUIDO	INCLUIDO
2.2.10	Carga adicional completa de gas SF6 para un interruptor, en recipiente que quedará como propiedad de la Contratante.	Unidad	2	3.938.220	7.876.440
SUBTOTAL ÍTEM 2: (guaraníes tres mil ciento cuarenta millones quinientos treinta y seis mil novecientos sesenta), I.V.A incluido.					**3.140.536.960**
3.	**SUMINISTRO EQUIPOS Y SERVICIOS ADICIONALES PARA EL ESQUEMA DE CONTROL ANTE CONTINGENCIAS DE LA ANDE (ECCA)**				
3.1	**SUMINISTRO DE SISTEMAS**				
3.1.1	Suministro de módulos adicionales para la representación de potencia en la SE MD, integración de tensiones de línea en las SEs VHA y MD, cierre de bancos en la SE GUA y cierre de interruptores en la SE IRY, incluyendo ingeniería, bloques de prueba, interfases de control, pruebas en fábrica.	1	Global	1.316.179.800	1.316.179.800
3.1.2	Montaje, interconexión, comisionamiento y puesta en servicio de los sistemas adicionales, incluye suministro del cableado de control.	1	Global	442.000.000	442.000.000
3.1.3	Suministro y montaje de tableros de conexiones para TPs	6	Unidad	22.750.000	136.500.000
3.1.4	Suministro y adecuación de MCBs	1	Global	32.500.000	32.500.000
SUBTOTAL ÍTEM 3.1: (guaraníes mil novecientos veintisiete millones ciento setenta y nueve mil ochocientos), I.V.A incluido.					**1.927.179.800**
3.2	**SUMINISTRO DE FIREWALL**				
3.2.1	Módulos FireWall Fortinet (MD-EBY)	4	Unidad	145.665.000	582.660.000

Ing. Daniel Cabrera Martínez
Div. Sup. Gen. y Trans.
Gerencia Técnica - GT/GT

Consorcio
SIEMENS-RIEDER-500Kv

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

LISTA DE CANTIDADES					
ÌTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
3.2.2	Modulos FireWall Fortinet (VHA)	2	Unidad	151.515.000	303.030.000
3.2.3	Configuración, parametrización y pruebas de los Modulos FireWall.	6	Unidad	16.250.000	97.500.000
3.2.4	Suministro de FireWall para la CH Yacyreta	1	Unidad	227.575.000	227.575.000
3.2.5	Configuración, y Parametrización CH Yacyreta	1	Unidad	16.250.000	16.250.000
SUBTOTAL ÍTEM 3.2: (guaraníes mil doscientos veintisiete millones quince mil), I.V.A incluido.					**1.227.015.000**
SUBTOTAL ÍTEM 3: (guaraníes tres mil ciento cincuenta y cuatro millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos), I.V.A incluido.					**3.154.194.800**
PRECIO TOTAL: (guaraníes siete mil ciento sesenta y cuatro millones ochocientos dieciséis mil novecientos cincuenta y cinco), I.V.A incluido.					**7.164.816.955**

CLAUSULA QUINTA: IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio Modificatorio está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 280555.

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

La ejecución de los trabajos objeto del presente Convenio Modificatorio N° 5, previstos en los ítems 1 y 2 de la Lista de Cantidades serán desarrollados dentro del plazo establecido en el Convenio Modificatorio N° 4 para el Esquema de Control ante Contingencias en ANDE. Para el ítem 3 de esta Lista de Cantidades serán adicionados 45 días para el ítem 3.1 y 90 días para el ítem 3.2.

CLÁUSULA SÉPTIMA: MODALIDAD DE PAGO.

La modalidad de pago por las obras adicionales se hará conforme a lo indicado en la Cláusula 14 de las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

CLÁUSULA OCTAVA - SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del contrato, que no sea explícitamente anulada o modificada en la presente Convenio Modificatorio N° 5, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

Ing. Daniel Cabrera Martínez
Div. Sup. Gen. y Trans.
Gerencia Técnica - GT/GT

Consorcio
SIEMENS-RIEDER-500Kv

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLÁUSULA NOVENA: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente Convenio, presentar ante el Administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 y conforme a la Circular DNCP N° 12/2020.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la contratante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente Convenio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio Nº 5, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha.....28 SET 2020.....

Ing. Daniel Cabrera Martínez
Div. Sup. Gen. y Trans.
Gerencia Técnica - GT/GT

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Francisco Rieder Celle
C. I. N° 347.867

Juan Rodolfo Rieder Celle
C. I. N° 347.868

SIEMENS GAS AND POWER GMBH & CO. KG BASED ON POWER OF ATTORNEY ACTING IN THE NAME OF SIEMENS AG REPRESENTATIVE OF SIEMENS AG

i.V. J. Braunsberger

Joachim Braunsberger
Pasaporte N° CG62GWC4Z

SIEMENS GAS AND POWER GMBH & CO. KG BASED ON POWER OF ATTORNEY ACTING IN THE NAME OF SIEMENS AG REPRESENTATIVE OF SIEMENS AG

i.V. S.

Gabriele Jonas
Pasaporte N° CG8GT94MK
Consorcio SIEMENS – RIEDER 500 KV
(SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT –
RIEDER & CIA S.A.C.I.)
RUC N° 80091800-2